RESOLUCIÓN SNPP Nº 3279 /18

"POR LA CUAL SE RATIFICA LA ADJUDICACIÓN DEL LOTE N° 3 "PROYECTORES", A LA FIRMA DATASYSTEMS S.A.E.C.A EN EL MARCO DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) N° 09/2017 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE INFORMÁTICA, REPUESTOS Y ACCESORIOS INFORMÁTICOS PARA EL SNPP – PLURIANUAL – AD REFERENDUM" - ID N° 336.128".----------

Asunción, 06 de julio del 2018

VISTO: El Memorando Dirección de UOC N° 233/2018, presentado por el C.P. José Zelaya, Director Interino de la Unidad Operativa de Contrataciones y recepcionado en la Secretaria General con Mesa de Entrada N° 4961/18, en el cual solicita la Resolución Llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 09/2017, "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE INFORMÁTICA, REPUESTOS Y ACCESORIOS INFORMÁTICOS PARA EL SNPP – PLURIANUAL – AD REFERENDUM", y;

CONSIDERANDO:

Que, el informe de reevaluación de fecha 04 de julio del 2018, expedido por el Comité de Evaluación, por el cual se realizó el análisis de la oferta presentada en el Llamado a **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 09/2017, "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE INFORMÁTICA, REPUESTOS Y ACCESORIOS INFORMÁTICOS PARA EL SNPP – PLURIANUAL – AD REFERENDUM".----------**

Que, la Resolución DNCP N° 2165/18, resolvió ANULAR LA ADJUDICACIÓN recaída a favor de la firma DATASYSTEMS S.A.E.C.A. en el Lote N°3 y ORDENAR SE RETROTRAIGA el presente proceso a la etapa de evaluación de ofertas.----------

Que, según la recomendación de adjudicación se hallan enmarcadas dentro de las disposiciones establecidas en el artículo 28º "Adjudicación" de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", la cual establece: "...la convocante adjudicará al participante que presente la oferta que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas...".----------

Que, los fondos a ser destinados en la presente adjudicación, se encuentran aprobados en el Presupuesto General de la Nación del Servicio Nacional de Promoción Profesional, en el objeto de gasto 340 "Bienes de Consumo de Oficina e Insumos", dentro del Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2018.----------

Que, el Informe del Comité de Reevaluación, en donde dice: "En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al Art 27° y 28° de la Ley N° 2051/03 y los Art. 58° al 63° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Comité designado para la reevaluación, RATIFICA salvo mejor parecer de la superioridad la adjudicación del presente Llamado para **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 09/2017...//**

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Arnulfo Amarilla
Secretario General
SNPP

RESOLUCIÓN SNPP Nº 3279 /18

"POR LA CUAL SE RATIFICA LA ADJUDICACIÓN DEL LOTE N° 3 "PROYECTORES", A LA FIRMA DATASYSTEMS S.A.E.C.A EN EL MARCO DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) N° 09/2017 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE INFORMÁTICA, REPUESTOS Y ACCESORIOS INFORMÁTICOS PARA EL SNPP – PLURIANUAL – AD REFERENDUM" - ID N° 336.128".----------

Asunción, 06 de julio del 2018

//..."ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE INFORMÁTICA, REPUESTOS Y ACCESORIOS INFORMÁTICOS PARA EL SNPP-PLURIANUAL-AD REFERENDUM" ID N° 336.128, a la siguiente firma: Lote N° 3 "PROYECTORES", a la firma DATA SYSTEMS S.A.E.C.A con RUC N° 80013889-9, por un monto total a contratar de guaraníes novecientos diez millones **(₲910.000.000),** para el Ejercicio Fiscal 2018.----------

Que, la Ley N° 2199/03 en su artículo 5° expresa, modificase el art. 14° de la Ley N° 1265/87 modificatoria de la Ley N° 253/71 "Que crea el Servicio Nacional de Promoción Profesional", el que queda redactado de la siguiente forma: Son atribuciones y deberes del Director General: inc. c) administrar juntamente con el Gerente Económico los recursos y gastos conforme al presupuesto de la Institución.----

POR TANTO, en uso de sus facultades legales;

EL DIRECTOR GENERAL

RESUELVE:

ES FIEL DEL ORIGINAL
Arnulfo Amarilla
Secretario General
SNPP

Art. 1° Ratificar la Adjudicación conforme a la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 09/2017, "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE INFORMÁTICA, REPUESTOS Y ACCESORIOS INFORMÁTICOS PARA EL SNPP – PLURIANUAL – AD REFERENDUM" ID N° 336.128, a las siguiente firma: Lote N° 3 "PROYECTORES", a la firma DATA SYSTEMS S.A.E.C.A con RUC N° 80013889-9,** por un monto total a contratar de **(₲s 910.000.000),** guaraníes novecientos diez millones, para el Ejercicio Fiscal 2018, según detalle expresado en el ANEXO I "CUADRO DE ADJUDICACIÓN".----------

Art. 2° Autorizar la suscripción del contrato emergente de la presente adjudicación, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.----------

Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Arnulfo Amarilla
Secretario General

Ramón Maciel Rojas
Director General

RESOLUCIÓN SNPP Nº 3279/18

"POR LA CUAL SE RATIFICA LA ADJUDICACIÓN DEL LOTE N° 3 "PROYECTORES", A LA FIRMA DATASYSTEMS S.A.E.C.A EN EL MARCO DEL LLAMADO A LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL (LPN) N° 09/2017 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE INFORMÁTICA, REPUESTOS Y ACCESORIOS INFORMÁTICOS PARA EL SNPP – PLURIANUAL – AD REFERENDUM" - ID N° 336.128".----------

Asunción, 06 de julio del 2018

ANEXO I – CUADRO DE ADJUDICACIÓN

LOTE N° 3 - PROYECTORES							DATA SYSTEMS S.A.E.C.A	
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total IVA Incluido
1	45111609-001	PROYECTOR MULTIMEDIA	CANON	CHINA	UNIDAD	100	9.100.000	910.000.000
TOTAL:							910.000.000	
SON GUARANIES NOVECIENTOS DIEZ MILLONES								

Arnulfo Amarilla
Secretario General

Ramón Maciel Rojas
Director General

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Arnulfo Amarilla
Secretario General
SNPP